

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 167

VALPARAISO, 14 de diciembre de 1990.

S. E. EL
PRESIDENTE
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado a la idea de legislar en el proyecto de ley que aumenta el capital de Televisión Nacional de Chile y Radio Nacional de Chile.

En consecuencia, corresponde la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de la República.

Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en dicha Comisión:

Don Mario Devaud Ojeda.

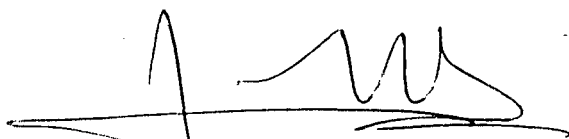
Don Jaime Estévez Valencia.

Don Pablo Longueira Montes.

Doña Evelyn Matthei Fornet.

Don Andrés Palma Irarrázaval.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados